

domicilio social, sito en Alcora (Castellón), carretera de Castellón-Teruel, kilómetro 19,700, el día 30 de enero de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y si procediera, el día 31 de enero de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

**Orden del día**

Primero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración, de solicitar la declaración de la entidad en estado de suspensión de pagos (al amparo de lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922), así como para la elección de la persona que habrá de ostentar la plena representación de la sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultades para modificar la propuesta de Convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Segundo.—Deliberación y decisión, acerca de la disolución de la sociedad y, en su caso, nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a escritura pública de los acuerdos sociales, con facultades para la alteración, modificación y subsanación, así como cuantos otorgamientos fueran necesarios para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcora, 17 de diciembre de 2001.—El Presidente.—62.794.

**VILOMA, S. A.**

**SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN**

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Copare, Sociedad Anónima», adoptó, por unanimidad, el día 10 de diciembre de 2001, al amparo de los artículos 260.1.1.º y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad, que a continuación se transcribe:

*Balance de situación de «Viloma, Sociedad Anónima», en liquidación, al día 10 de diciembre de 2001*

	Pesetas
Activo:	
Socios .....	7.078.183
<b>Total Activo .....</b>	<b>7.078.183</b>

	Pesetas
Pasivo:	
Fondos propios .....	7.078.183
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>7.078.183</b>

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Liquidador único, Enrique Amaya Molina.—61.874.

**VITERRA ENERGY SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

**AGRA GRANADO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que los accionistas únicos de sendas compañías decidieron el día 21 de diciembre de 2001 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Viterr Energy Services, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal de «Agra Granado, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración de las compañías «Viterr Energy Services, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Agra Granado, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—62.660. y 3.ª 28-12-2001

**VNUNETESP, S. L. Sociedad unipersonal**

**(En liquidación)**

El socio único, en decisión adoptada el 26 de diciembre de 2001, acordó disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultado negativo 2000 .....	11.078.317
Resultado negativo 2001 .....	27.037.620
<b>Total Activo .....</b>	<b>38.115.937</b>

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social .....	29.949.480
Socio acreedor .....	8.166.457
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>38.115.937</b>

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—El Liquidador, José Manuel Navarro Aja.—63.152.

**WULFF ESPAÑA, S. L.**

*Anuncio de reactivación y transformación de la sociedad «Wulff España, Sociedad Limitada»*

Se comunica que en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 13 de diciembre de 2001, se acordó la reactivación de «Wulff España, Sociedad Anónima» y su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, lo que se notifica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 106.3.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Hamburgo (Alemania), 17 de diciembre de 2001.—La Administradora, Marianne Rehders.—62.503. 2.ª 28-12-2001

**ZAVALAGA, S. A., SIMCAVE**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 24 de enero de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 25 de enero de 2002, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Sustitución de entidad depositaria.  
Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración.—61.906.

**4.127, S. L.**

De acuerdo con el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que «4.127, Sociedad Anónima», ha acordado la transformación en una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por la Ley 2/1995, de 23 de marzo.

Barcelona, 14 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—62.698. 1.ª 28-12-2001